

27 de julio de 2015

**Mtro. Jaime González Aguadé**  
Presidente  
**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
Insurgentes Sur No. 1971  
Col. Guadalupe Inn  
01020, México, Distrito Federal



OFICIALÍA DE PARTES

Sin anexo(s)

ID003042

27/07/2015 11:12

No Copias: 2

No Tantos: 1



201500270625

**Asunto: Recompra acciones OHLMEX**

Estimado Jaime:

El precio de la acción de OHL México, S.A.B. de C.V. ("OHLMEX") al cierre de operaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (la "Bolsa") el 22 de julio de 2015 fue de **\$24.90**.

El día siguiente, es decir, el 23 de julio de 2015, el precio máximo de la acción de OHLMEX fue de **\$27.49**, lo que representa una variación de más del **10%** respecto del precio de cierre del día anterior.

Por otra parte, el volumen de acciones de OHLMEX operado el 23 de julio de 2015 fue de aproximadamente **15 millones de acciones**, volumen muy superior al volumen diario de acciones de OHLMEX normalmente operado en la Bolsa.

Todo parece indicar que el 23 de julio de 2015 se presentaron "movimientos inusitados en el mercado relativos al precio o volumen de operación" de los valores de OHLMEX, cuyas causas debieron ser informadas por la emisora tanto a la Bolsa como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), "**para su difusión inmediata al público en general**", en términos de lo que se establece en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores (la "Ley").

Por lo visto, OHLMEX no informó a la Bolsa ni a la Comisión de las causas que dieron origen a estos "movimientos inusitados" en el precio o volumen de operación de sus valores el 23 de julio de 2015.

Lo más grave de este asunto es que el mismo 23 de julio de 2015 OHLMEX **recompró 3.5 millones de acciones**, con un valor de **\$93'654,164.00 (noventa y tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad equivalente al **24.38%** del saldo del fondo de recompra de acciones de OHLMEX al cierre del día anterior, como puede comprobarse con la información de recompra de acciones de OHLMEX, correspondiente al 23 de julio de 2015, emitida por la Bolsa.

Esta recompra de acciones constituye un “**evento relevante**” que influyó o pudo influir en el precio de las acciones de OHLMEX el 23 de julio de 2015, y debió ser informado oportunamente como tal al público en general.

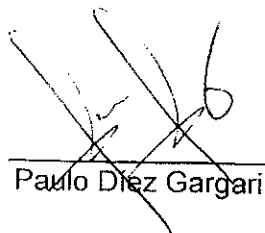
Los inversionistas que decidieron comprar o vender acciones de OHLMEX el 23 de julio de 2015 no tuvieron a su disposición toda la información relevante requerida para tomar una decisión razonada de negocios, con lo que la afectación al mercado de valores resulta evidente.

Independientemente de las sanciones que en su caso se impongan a OHLMEX, en este acto solicito respetuosamente que esa Comisión a tu digno cargo, en ejercicio de las facultades que le confiere el segundo párrafo del artículo 106 de la Ley, **requiera a OHLMEX** la publicación del evento relevante que no publicó oportunamente, en el que deberá explicar, además, las razones por las cuales no lo publicó oportunamente.

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes 145, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Estoy a tu disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente



Paulo Diez Gargari

c.c.p. Dr. Luis Videgaray Caso. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Lic. Gerardo Ruiz Esparza. Secretario de Comunicaciones y Transportes.  
Lic. Eduardo Flores Herrera. Vicepresidente de Supervisión Bursátil. CNBV.  
Lic. Jorge Palacios Goddard. Vicepresidente Técnico. CNBV.